

VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-9148 *Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, turno de promoción interna, de dos plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Operario, denominación Ayudante Cometido Múltiple, Subgrupo C2.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de mediante oposición, turno de promoción interna, de dos plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Operario, denominación Ayudante Cometido Múltiple, Subgrupo C2, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal funcionario, por turno de promoción interna, mediante el sistema de oposición, de las plazas siguientes:

— Grupo: C; Subgrupo: C2; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Operario; Denominación: Ayudantes Cometidos Múltiples; Número de vacantes: 2.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. José Manuel Manzananas Gutiérrez.
- D. Óscar Sainz Sainz.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Ribamontán al Mar, 11 de octubre de 2017.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2017/9148

CVE-2017-9148